

INFORME ESPECIAL DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA CONSOLIDADOS

A la Dirección General de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, por encargo de la Intervención General de la Junta de Andalucía:

1. Hemos auditado los estados financieros proforma consolidados de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (la Entidad) y sus sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. (ver notas 1 y 2 de la memoria proforma consolidada adjunta), que comprenden el balance de situación proforma consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias proforma consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto proforma consolidado, el estado de flujos de efectivo proforma consolidado y la memoria proforma consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director General de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros proforma consolidados en su conjunto, basada nuestra auditoría. El trabajo se ha realizado de acuerdo con la International Standard on Auditing (ISA) 800, que requiere que hayamos planificado y realizado la auditoría para obtener una razonable evidencia sobre que los estados financieros proforma consolidados se encuentran libres de errores materiales. Un auditoría incluye el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros proforma consolidados y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados que se indican en los apartados 2 y 4 de la memoria consolidada proforma adjunta y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) en la que la Entidad participa en un 49% y cuyo valor neto contable en los estados financieros proforma consolidados adjuntos representan el 6,03% de los activos totales. Las mencionadas cuentas anuales de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) han sido auditadas por otros auditores (KPMG Auditores, S.L.) y nuestra opinión expresada en este informe sobre los estados financieros proforma consolidados de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía se basa, en lo relativo a la participación en dicha sociedad, únicamente en el informe de los otros auditores. Con lo anterior, nuestra auditoría proporciona unas bases razonables para nuestra opinión.

2. Los estados financieros proforma consolidados adjuntos del ejercicio 2008 son los primeros que el Director General de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía formula aplicando los cambios introducidos en la legislación mercantil por la Ley 16/2007, de 4 de julio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, se han considerado los presentes estados financieros proforma consolidados como estados financieros proforma consolidados iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 21 de la memoria proforma consolidada adjunta

“Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorporan el balance de situación consolidado proforma y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma incluidos en los estados financieros proforma consolidados aprobados del ejercicio 2007, que fueron formulados aplicando la normativa contable y mercantil vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto combinado al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros proforma consolidados del ejercicio 2008. Con fecha 2 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de los estados financieros proforma consolidados del ejercicio 2007, formulados de conformidad con los principios y normas contables que se indican en los apartados 2 y 4 de la memoria proforma consolidada de dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores (KPMG Auditores, S.L.), los estados financieros proforma consolidados del ejercicio 2008 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio proforma consolidado y de la situación financiera proforma consolidada de Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados proforma consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto proforma consolidado y de sus flujos de efectivo proforma consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables utilizados por la Entidad para su elaboración que se indican en los apartados 2 y 4 de la memoria proforma consolidada adjunta.

4. El presente informe de auditoría se emite sobre estados proforma consolidados preparados con la finalidad y sobre las bases descritas en los apartados 1 y 2 de la memoria proforma consolidada adjunta y, por tanto, no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

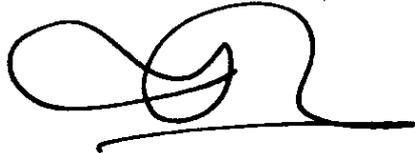
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 07/09/00895
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Pérez Benítez

Sevilla, 1 de abril de 2009